



PROCESO:	<b>LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL</b>
DEMANDANTE:	<b>AMALIA MARIA PEÑALOZA CARREÑO y ALEXANDER ORTEGA CASTRO</b>
RADICADO:	<b>54-001-31-60-004-2021-00151-00 (17196)</b>

San José de Cúcuta, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

La apoderada de los interesados en este trámite procesal, remite al correo electrónico institucional de este Despacho judicial, en el día de hoy a las 11:14 de la mañana, solicitud de aplazamiento de la audiencia a realizarse en este mismo día a las 2:30 PM, por encontrarse con problemas de salud, allegando incapacidad por 3 días.

El Despacho acepta la excusa, se accede a lo solicitado y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia, para los fines y en la forma que se había indicado, el día trece (13) de octubre de 2022, a las diez y treinta (10:30) de la mañana.

Compártase el link del expediente digital a la apoderada.

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM A 12 PM y de 2 PM a 6 PM, en días hábiles, al correo institucional [jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co). En caso de llegar después de la ultima hora señalada, se tendrán como recibidos al día siguiente hábil.

#### **NOTIFIQUESE**

La Juez,



**NELFI SUAREZ MARTINEZ**